

EVANGELIZACIÓN, PROSELITISMO Y ECUMENISMO

[EVANGELIZATION, PROSELYTISM & ECUMENISM]

MONS. FERNANDO OCÁRIZ

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. NECESIDAD DE UNA CLARIFICACIÓN. 3. EL USO DEL TÉRMINO «PROSELITISMO». 3.1. *El proselitismo en la Sagrada Escritura.* 3.2. *El proselitismo en la época patristica.* 3.3. *La reaparición del término y su significado en las lenguas modernas.* 3.4. *Conclusión terminológica.* 4. PROSELITISMO Y ECUMENISMO. 4.1. *Iglesia católica e Iglesias no católicas.* 4.2. *Ecumenismo y proselitismo: conclusión.*

Resumen: El proselitismo pertenece a la misión evangelizadora de la Iglesia. La connotación negativa que para algunas personas tiene la palabra no debe hacer desaparecer ni su uso ni la actividad que designa. Así lo muestra un estudio detenido del término en la Sagrada Escritura y en la tradición de la Iglesia. Se deben excluir las formas de proselitismo violento o sectario, pero en el marco del diálogo ecuménico también se debe intentar ayudar a las personas para que lleguen a la plenitud de la verdad en la Iglesia Católica.

Palabras clave: Proselitismo, Evangelización, Ecumenismo.

Abstract: Proselytizing is part of the mission of evangelization of the Church. The negative connotations that the word has for many people should not lead the disappearance of its use or the activity it refers to. This is obvious from a detailed study of the term in the Scriptures and in the tradition of the Church. Violent or sectarian forms of proselytism must be avoided, but within the framework of ecumenical dialogue we should also give help to people so that they may reach the full truth of the Catholic Church.

Keywords: Proselytism, Evangelization, Ecumenism.

1. INTRODUCCIÓN

La vida de Jesucristo, redentora en todos sus instantes y dimensiones, se puede resumir en aquellas palabras de San Pablo: «en Cristo, Dios estaba reconciliando al mundo consigo» (2 Cor 5, 19), que San Agustín comentó con la célebre expresión: *mundus reconciliatus, Ecclesia*¹: Cristo, reconciliando al mundo con Dios, edifica su Iglesia. Esta extensión universal de la Redención —contemplada por otros Padres en la Cruz cósmica, que abarca el universo²— se va realizando en la Iglesia. La Iglesia es el mismo mundo en cuanto reconciliado con Dios en Cristo y, a la vez, es la continuación de la presencia reconciliadora, salvífica, del Señor: «la Iglesia es eso: Cristo presente entre nosotros; Dios que viene hacia la humanidad para salvarla, llamándonos con su revelación, santificándonos con su gracia, sosteniéndonos con su ayuda constante, en los pequeños y en los grandes combates de la vida diaria»³.

De ahí que la misión de la Iglesia se pueda, a su vez, resumir en transformar el mundo en sí misma; es decir, en ir incorporando la humanidad al Cuerpo de Cristo que ella misma es. Esta misión puede también expresarse con el término *evangelización* —que encierra una gran riqueza de contenido, del que «ninguna definición parcial y fragmentaria puede dar razón»⁴—, entendido en su sentido más amplio, como *transmissio Evangelii*, transmisión del Evangelio en cuanto «fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree» (Rom 1, 16); palabra que anuncia y da la vida eterna (cfr. Jn 6, 68), en la predicación y en los sacramentos. Misión apostólica que el Señor enunció así: «Id por todo el mundo, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándoles en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; y enseñándoles a guardar todo cuanto os he mandado» (Mt 28, 19). Por esto, «el nuevo pueblo de Dios, la Iglesia, es un pueblo que proviene de todos los pueblos. La Iglesia, desde el inicio, es católica, ésta es su esencia más profunda»⁵. Catolicidad y universalidad de la evangelización son inseparables.

1. SAN AGUSTÍN, *Sermo XCVI*, 8 (PL 38, 588).

2. Cfr. L.F. MATEO-SECO, *Estudios sobre la cristología de Gregorio de Nisa*, Eunsa, Pamplona 1978, 161-165.

3. SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, n. 131.

4. PABLO VI, Ex. Ap. *Evangelii nuntiandi*, 8.XII.1975, n. 17.

5. BENEDICTO XVI, *Homilía*, 15.V.2005.

Como el Señor —que predicó a todos la conversión desde el mismo inicio de su vida pública (cfr. Mc 1, 15)—, la Iglesia ha entendido siempre su misión de transmitir el Evangelio *ad gentes* como dirigida a la conversión de los hombres. Sin embargo, es bien sabido que, por desgracia, este empuje misional ha sufrido en los últimos tiempos un enfriamiento en no pocos ambientes católicos. De hecho, Juan Pablo II advirtió que la llamada a la conversión «es puesta en discusión o pasada bajo silencio. Se ve en ella un acto de “proselitismo”; se dice que basta ayudar a los hombres a ser más hombres o más fieles a su propia religión, que basta construir comunidades capaces de obrar a favor de la justicia, de la libertad, de la paz, de la solidaridad»⁶. La actividad de transmitir el Evangelio, incorporando los hombres a Cristo en la Iglesia, puede designarse —y así se ha hecho con alguna frecuencia— con el término *proselitismo*. Pero —como apuntaba Juan Pablo II, en el texto citado—, en algunos ambientes, esta palabra ha ido adquiriendo un matiz negativo.

De hecho, no es raro que, con motivaciones de fondo diversas, se pretenda obstaculizar la misión evangelizadora de la Iglesia con la acusación de *proselitismo*, entendiendo este término en un sentido negativo, es decir como el uso de métodos inmorales (violencia física o moral, engaño) para captar seguidores. En realidad, el Magisterio de la Iglesia ha reprobado siempre la violencia y el engaño. Así, en el contexto de la libertad religiosa, el Concilio Vaticano II lo ha recordado con especial fuerza: «Las comunidades religiosas tienen también el derecho a que no se les impida la enseñanza y el testimonio público oral y escrito de su fe. Pero en la difusión de la fe religiosa y en la introducción de costumbres hay que abstenerse siempre de todo tipo de acciones que puedan tener sabor a coacción o persuasión deshonesto o menos recta, sobre todo cuando se trata de personas incultas o necesitadas»⁷. Y, en este mismo sentido, Juan Pablo II afirmaba: «La nueva evangelización no tiene nada que ver con lo que diversas publicaciones han insinuado, hablando de *restauración*, o lanzando la palabra *proselitismo* en tono de acusación, o echando mano de conceptos como *pluralismo* y *tolerancia*, entendidos unilateral y tendenciosamente. Una profunda lectura de la Declaración

6. JUAN PABLO II, Enc. *Redemptoris missio*, 7.XII.1990, n. 46.

7. CONCILIO VATICANO II, Decl. *Dignitatis humanae*, n. 4. Cfr. JUAN PABLO II, Enc. *Redemptoris missio*, n. 55.

conciliar *Dignitatis humanae* sobre la libertad religiosa ayudaría a esclarecer tales problemas, y también a disipar los temores que se intenta despertar, quizá con el fin de arrancar a la Iglesia el coraje y el empuje para acometer su misión evangelizadora. *Y esa misión pertenece a la esencia de la Iglesia*»⁸.

2. NECESIDAD DE UNA CLARIFICACIÓN

En algunos documentos eclesiásticos posteriores al Concilio Vaticano II, cuando se emplea la palabra *proselitismo* en sentido negativo, se aclara el sentido que el término no contiene en sí mismo. Por ejemplo, en el *Directorio ecuménico* de 1967, se exhorta a los Obispos a hacer frente al peligro de proselitismo en relación a la actividad de las sectas, pero se aclara inmediatamente que «por la voz “proselitismo”, se entiende aquí un modo de obrar no conforme con el espíritu evangélico, en cuanto utiliza argumentos deshonestos para atraer los hombres a su Comunidad, abusando, por ejemplo, de su ignorancia o pobreza, etc. (cfr. Decl. *Dignitatis humanae*, 4)»⁹. La necesidad de distinguir entre un proselitismo positivo y uno negativo, se hizo también presente en campo ecuménico, por ejemplo en la *Tercera relación oficial* (1971) del Grupo Mixto Iglesia Católica-Consejo Ecuménico de las Iglesias, en la que se constata que en algunos contextos lingüísticos el término *proselitismo* «ha adquirido un sentido peyorativo», y se concluye que, si se quiere indicar ese sentido negativo «en otras lenguas o contextos en los que el término conserva su sentido más antiguo de “celo por la difusión de la fe”, se hará necesario especificar siempre “proselitismo en un sentido peyorativo” o alguna otra expresión que denote actitudes y conductas criticables»¹⁰. No es éste, evidentemente, un texto con valor magisterial, pero sí es un testimonio más del hecho de que el sentido negativo o peyorativo no es intrínseco al término *proselitismo*.

8. JUAN PABLO II, *Cruzando el umbral de la esperanza*, Plaza & Janés, Barcelona 1994, 127.

9. SECRETARIADO PARA LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, *Directorio ecuménico*, 14.V.1967, n. 28, nota 15: AAS 59 (1967) 584.

10. GRUPO MIXTO IGLESIA CATÓLICA Y CONSEJO ECUMÉNICO DE LAS IGLESIAS, *Tercera relación oficial* (1971), Apéndice II, *Documento de estudio sobre testimonio y proselitismo*, 8, 4, nota 6: Enchiridion Oecumenicum 1, 386.

Años más tarde, Juan Pablo II, en la Carta *Mentre si intensificano*, de 1991, se refería al «rechazo de toda forma indebida de proselitismo, evitando de manera absoluta en la acción pastoral cualquier tentación de violencia y cualquier forma de presión»¹¹. Es evidente, también por el contexto, que si hay formas indebidas de proselitismo, existen otras no indebidas.

En otros documentos eclesiásticos, se fue introduciendo el uso del término *proselitismo* en sentido negativo, especialmente en referencia al «proselitismo de las sectas». En ocasiones, también se ha usado el término para indicar, sin matiz alguno, una actividad injusta. Así, por ejemplo, en un documento de la Comisión Pontificia *pro Russia*, de 1992, se dice: «Lo que se llama proselitismo —es decir cualquier presión sobre la conciencia—, de quienquiera que sea practicado o bajo cualquier forma, es completamente diverso del apostolado y no es en absoluto el método en que se inspiran los pastores de la Iglesia»¹². En el nuevo Directorio ecuménico de 1993, desapareció el matiz presente en el anterior Directorio, con el que se precisaba el sentido en que se hablaba de proselitismo¹³. A partir de entonces, ha sido frecuente que con esta palabra se designen *tout court* comportamientos dirigidos a forzar, presionar o, en general, tratar en forma abusiva la conciencia de las personas.

Sin embargo, en el ámbito ecuménico no se llegó a prescindir siempre de la distinción entre un proselitismo bueno y uno malo. Por ejemplo, en un documento de 1995 del Grupo mixto Iglesia Católica-Consejo Ecuménico de las Iglesias, se aclara que, aunque el término *proselitismo* «ha adquirido recientemente una connotación negativa cuando se ha aplicado a la actividad de algunos cristianos dirigida a hacer seguidores entre los miembros de otras comunidades cristianas», históricamente este término «ha sido empleado en sentido positivo, como concepto equivalente al de actividad misionera»¹⁴, y se explica que «en la Biblia este término no tiene connotación negativa alguna. Un “proséli-

11. JUAN PABLO II, Carta *Mentre si intensificano*, 31.V.1991, n. 5: AAS 84 (1992) 167.

12. COMISIÓN PONTIFICIA «PRO RUSSIA», *L'Église a reçu*, 1.VI.1992, n. 3: EV 13, 1822.

13. Cfr. CONSEJO PONTIFICIO PARA LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, *Directorio para el ecumenismo*, 25.III.1993, n. 23, nota 41: AAS 85 (1993) 1048.

14. GRUPO MIXTO IGLESIA CATÓLICA y CONSEJO ECUMÉNICO DE LAS IGLESIAS, «El reto del proselitismo y la llamada al testimonio común», 25.IX.1995, parte IV, §1, en *Il Regno documenti*, 21 (1998) 713.

to” era quien creía en el Señor y aceptaba su ley, y de este modo se convertía en miembro de la comunidad judía. La cristiandad tomó este significado para describir a quien se convertía del paganismo. Hasta época reciente, la actividad misionera y el proselitismo se consideraban conceptos equivalentes»¹⁵.

En cualquier caso, parece necesaria una clarificación, pues el asunto no es meramente lingüístico, sino que comporta importantes connotaciones doctrinales.

3. EL USO DEL TÉRMINO «PROSELITISMO»

3.1. *El proselitismo en la Sagrada Escritura*

Como se recordaba en el texto apenas citado, el término *prosélytos* pasó del judaísmo a la tradición cristiana. Se trata de la traducción griega del hebreo *ger*, frecuente en la versión de los LXX (77 veces), que designaba principalmente al extranjero que, viviendo establemente en la comunidad hebraica, gozaba de los mismos derechos y deberes que los hebreos¹⁶, participando también en el culto religioso de la comunidad. Parece que la realidad de los prosélitos, en cuanto categoría institucionalizada, provino de la diáspora en la época del helenismo y comportaba un periodo de preparación que culminaba en la Pascua, antes del cual el prosélito recibía la circuncisión¹⁷.

15. *Ibid.*, nota 14.

16. Cfr. K.G. KUHN, «Prosélytos», en *Theologisches Wörterbuch zum Neuen Testament*, ed. ital., Brescia (1980) XI, 303.

17. Entre las inscripciones funerarias de la comunidad judía en Italia que han sido encontradas, el término *prosélytos* aparece ocho veces: seis referidas a mujeres y dos a hombres. También en la comunidad de *Qumrán* aparece la palabra: tres veces en el Documento de Damasco y una en el libro de Tobías. Entre los hebreos se empleaba también el verbo *qarab*, que literalmente significa «acercarse» y que indicaba «hacer un prosélito». Así, el verbo llega a ser un término técnico para indicar la aceptación de los prosélitos en Israel (cfr. J.A. LOADER, «An Explanation to the Term Proselutos», *Novum Testamentum* 15 [1973] 270-277). Sobre todo en el tardo judaísmo, es decir a partir del siglo II después de Cristo, se encuentran marcadas diferencias entre el judaísmo palestino y el judaísmo helenista. Entre los hebreos de la diáspora, más que exigir a los prosélitos la circuncisión y el cumplimiento de los preceptos culturales, se exigía en primer lugar el monoteísmo y seguir las normas éticas de la antigua Alianza. En cambio, en Palestina la circuncisión del prosélito era absolutamente necesaria.

El término *prosélytos* aparece sólo cuatro veces en el Nuevo Testamento: una en San Mateo (23, 15) y tres en los Hechos de los Apóstoles (2, 11; 6, 5; 13, 43). El texto del Evangelio es en el que se expresa más claramente el alcance del término. Los escribas y fariseos se preocupaban de buscar personas que estuviesen en condiciones de entender y de vivir la fe en el único Dios. En buena parte fue la actividad proselitista lo que permitió sobrevivir al judaísmo después de la destrucción del Templo y la dispersión del pueblo. La mayor parte de los exégetas concuerdan —como, por otra parte, parece bastante obvio— en que el reproche que Jesús dirige a escribas y fariseos no se refiere al hecho de procurar prosélitos sino al modo de hacerlo y, sobre todo, a que hacían después al discípulo «hijo del infierno», dos veces peor que el maestro que le atrajo al judaísmo¹⁸. Ya en la época del protestantismo liberal apareció la tendencia a interpretar Mt 23, 15 como si Jesús hubiese condenado el proselitismo en cuanto tal, pues su actividad se dirigía exclusivamente a Israel, evitando expresamente la misión entre paganos¹⁹. Ciertamente, al menos en dos ocasiones el Señor afirmó que había sido enviado sólo a Israel (cfr. Mt 10, 6; 15, 24), pero no bastan esas referencias para sacar conclusiones generales absolutas: sería superfluo detenernos aquí en mostrar la universalidad de la misión redentora de Jesucristo, que precisamente en San Mateo es particularmente explícita (cfr. Mt 12, 41 s; 25, 31 ss; 28, 18-20). Se puede ciertamente asegurar que el Señor no sólo no valoró negativamente el proselitismo hebraico en sí mismo, sino que la universalidad de su misión se situó en continuidad con el espíritu proselitista judío; continuidad, dentro de la peculiar continuidad-discontinuidad entre el Antiguo y el Nuevo Testamentos.

El primer texto de Hechos en que aparece el término *prosélytos* se refiere a los diversos grupos de judíos que se habían congregado en Jerusalén con ocasión de la fiesta de Pentecostés. La expresión «judíos y prosélitos» (Hch 2, 11) no menciona lugares de proveniencia sino que es

18. Cfr. H. KUHLI, «Prosélytos», en H. BALZ-G. SCHNEIDER, *Dizionario esegetico del Nuovo Testamento*, Brescia 1998, 1151-1154. Hay diversas hipótesis sobre el motivo por el que el prosélito se hacía peor que su maestro: cfr. E. LERLE, *Proselitenwerbung und Urchristentum*, Evangelische Verlagsanstalt, Berlin 1960, 64-65.

19. Por ejemplo, según Harnack, Jesús no habría dado nunca el mandato de dirigirse a los paganos, sino que esto habría sido «una simple construcción debida al desarrollo del tiempo posterior» (A. HARNACK, *Missione e propagazione del cristianesimo nei primi tre secoli*, Cosenza 1986, 28; orig. alemán de 1902).

una indicación de naturaleza religiosa, que constituye como un resumen del enunciado de los diversos pueblos hecho anteriormente²⁰. En Hch 6, 5, leemos que uno de los primeros siete diáconos es «Nicolás, prosélito de Antioquía». El sentido positivo del ser prosélito es evidente: los siete fueron elegidos por su buena fama, por estar llenos del Espíritu Santo y por su sabiduría (cfr. Hch 6, 3). En Hch 13, 42-43 se recoge el final del discurso de San Pablo en la sinagoga de Antioquía de Pisidia. El efecto que sus palabras producen en los oyentes hace que éstos pidan después a Pablo y Bernabé que continúen explicando su mensaje el próximo sábado. Como consecuencia se adhirieron a ellos «muchos judíos y piadosos prosélitos», que eran exhortados a «permanecer en la palabra de Dios». También aquí es evidente el significado positivo de *prosélito*, que es además subrayado por el adjetivo «piadosos» (*sebomenon prosélytos*).

Los Hechos de los Apóstoles describen la actividad misionera de la primitiva comunidad cristiana siguiendo las huellas del judaísmo. Como los hebreos intentaban atraer paganos bien dispuestos para que se integrasen en la religión hebrea, así también los primeros cristianos se sentían impulsados a comunicar el mensaje salvífico de Cristo con el fin de «ganar» almas para el Señor (cfr. 1 Cor 9, 19-23; Flp 3, 8). Al principio, su actividad estaba dirigida a los judíos, pero «los que se habían dispersado por la tribulación surgida por lo de Esteban llegaron hasta Fenicia, Chipre y Antioquía, predicando la palabra sólo a los judíos. Entre ellos había algunos chipriotas y cirenenses, que, cuando entraron en Antioquía, hablaban también a los griegos, anunciándoles el Evangelio del Señor Jesús. La mano del Señor estaba con ellos y un gran número creyó y se convirtió al Señor» (Hch 11, 19-21). La misión de la Iglesia *ad gentes* nació, en efecto, como la *continuidad* cristiana —en el sentido mencionado antes— del proselitismo hebreo.

3.2. *El proselitismo en la época patristica*

En la Patrística, el término *proselitismo* aparece en San Justino, en su *Diálogo con Trifón*²¹, a propósito de Is 49, 6: «Te he puesto para ser luz de las naciones». Los hebreos, convencidos de la fe en el verdadero

20. Cfr. G. SCHNEIDER, *Gli Atti degli Apostoli*, Brescia 1985, 352.

21. Cfr. SAN JUSTINO, *Dialogus cum Tryphone*, 121,4 y 122,1: PG 6, 758-759.

Dios, se sentían impulsados a buscar prosélitos, pero San Justino comenta, sin negar la actividad proselitista de los hebreos, que el texto de Isaías se refiere principalmente, en sentido profético, a Cristo y a los cristianos. Más explícitamente escribe en otro pasaje del *Diálogo con Trifón*: «os queda poco tiempo para haceros prosélitos (*prosélyseos krónos*) nuestros: si Cristo os precede con su venida, en vano os arrepentiréis»²². Migne tradujo así al latín: «breve enim hoc vobis relinquitur *ad nos accedendi tempus*. Si Christus venire occupaverit, frustra vos poenitebit». En esta línea, las traducciones en lenguas vulgares usan expresiones como «uniros a nosotros» («aderirvi a noi», etc.), en lugar de la expresión más literal que sería «haceros prosélitos nuestros» («farvi proseliti nostri», etc.).

También Flavio Josefo, en su *Contra Apionem*, se refiere a los éxitos proselitistas de los hebreos²³. El proselitismo, como actitud y como actividad, se consideraba eminentemente positivo y meritorio, pues se daba a los gentiles la posibilidad de ser objeto de la elección divina, de formar parte del pueblo elegido. Así, por ejemplo, en el *Midrash Rabbah* se encuentran afirmaciones de este tipo: «quien se acerca a un pagano y lo convierte debe ser considerado como si lo hubiese creado»²⁴; «cuando llega un extranjero y se hace prosélito, dale la mano para que sea acogido bajo las alas de la *shekinah*»²⁵. En otros autores, como Eusebio de Cesarea, Epifanio de Salamina, Procopio y Teodoreto, el verbo *prosélyteio* suele tener el significado de «ser extranjero»; también San Juan Crisóstomo lo emplea en este sentido²⁶.

Naturalmente, hay muchos comentarios patrísticos a Mt 23, 15, en los que se dan sobre todo interpretaciones de por qué el prosélito se hacía peor que su maestro²⁷. En este contexto, San Agustín considera que hacer prosélitos es como engendrar hijos²⁸. En cualquier caso, se puede decir que, en los primeros siglos, el uso del término para designar a los conversos al cristianismo y el de su derivado (proselitismo) no tenía connotación negativa alguna.

22. *Ibid.*, 28, 2: PG 6, 535.

23. Cfr. FLAVIO JOSEFO, *Contra Apionem*, 2,10,39: CSEL 37, 99.

24. *Gen. Rab.*, 39,14.

25. *Lev. Rab.*, 134b.

26. Cfr. SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Exp. in Psalmos*, CXIX, 2, 5: PG 55, 341.

27. Cfr., por ejemplo, los comentarios recogidos por SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Cathena Aurea, in Math.*, 23, 5.

28. Cfr. SAN AGUSTÍN, *Contra Faustum*, 16, 29: PL 42, 336.

3.3. *La reaparición del término y su significado en las lenguas modernas*

Lo mismo puede decirse de los siglos sucesivos. Las conversiones al cristianismo pasan a ser numerosísimas y la cuestión que la Iglesia se plantea, en una Europa que se hace cristiana, no es tanto buscar prosélitos cuanto la organización del catecumenado, la enseñanza de la fe a quienes solicitan el Bautismo. Parece ser que fue poco después de la Reforma protestante, cuando reapareció en el lenguaje cristiano el uso de la palabra proselitismo. Según David Bosch, fueron los jesuitas los primeros en utilizarla con el significado de extender la fe cristiana entre los no católicos, incluidos los protestantes²⁹. En cambio, según el *Oxford English Dictionary* el término habría reaparecido en 1660 en una obra de H. Hammon³⁰. En ámbito italiano, se encuentran muy numerosas referencias al proselitismo a partir de 1774³¹; en francés, parece que fue Montesquieu en 1715 el primero en usar esta palabra³², que en cambio no se encuentra en la *Encyclopédie* de Diderot y d'Alambert.

Por lo que se refiere al significado actual en las diversas lenguas occidentales, prácticamente todos los diccionarios y las enciclopedias más prestigiosas coinciden en definir el proselitismo simplemente como la actividad o la actitud dirigida a hacer prosélitos³³. Es obvio que se trata de una realidad presente en múltiples niveles (religioso, político, deportivo, económico, etc.) y, en principio, plenamente legítima, aunque como cualquier otra actividad pueda desviarse moralmente³⁴. En algunos casos, se menciona un sentido peyorativo del término, como en el ale-

29. D.J. BOSCH, *Transforming Mission*, Orbis Books, New York 1991, 1.

30. *OXFORD ENGLISH DICTIONARY*, Oxford 1992, XII, 664.

31. En M. CORTELAZZO-P. ZOLLI, *Dizionario etimologico della lingua italiana*, Bologna 1979, se cita en este sentido un artículo del «Giornale Enciclopedico» de noviembre de 1774, 24.

32. Cfr. MONTESQUIEU, *Lettres Persanes*, LXXXV, H. Barckhausen, Paris 1913, 167.

33. Por ejemplo, cfr.: en italiano, *Lessico Universale Italiano* (1977), *Grande Dizionario Enciclopedico* (1990); en castellano, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (2001), *Enciclopedia Espasa* y *Gran Enciclopedia Rialp*; en inglés, *Webster's Unabridged Dictionary* (1972) y *The New Catholic Encyclopedia* (1992).

34. De hecho, nadie se extraña de que las empresas busquen el modo de atraer nuevos clientes o empleados, los periódicos nuevos lectores y suscriptores, etc. No hay más que ver la explosión de las técnicas de marketing y publicidad que se conoció en la segunda mitad del siglo pasado.

mán *Duden-Rechtschreibung* (de 1986), donde *Proselyt* se entiende originariamente como el converso al judaísmo y actualmente como el «nuevo converso», y se añade que el término derivado *Proselytenmacherei* (proselitismo), implica una idea negativa. Por el contrario, en diversos diccionarios y enciclopedias en otras lenguas, se encuentran sobre todo explicaciones del término en sentido sólo positivo, especialmente en escritos de inspiración cristiana. Así, por ejemplo, en el *Lessico Universale Italiano*, se afirma que «la actividad misionera es una forma organizada de proselitismo»³⁵; y, en castellano, en la *Gran Enciclopedia Rialp*, donde el término proselitismo se entiende en el sentido literal de «celo por ganar prosélitos», se explica que, en sentido más amplio, por proselitismo se entiende «la acción apostólica dirigida a difundir la fe católica para que todos los hombres lleguen al conocimiento de Cristo»³⁶.

En *Internet* se pueden encontrar sobre el tema fuentes de todo tipo; sin embargo, es significativo que en una de las más consultadas en todo el mundo —por pertenecer a Microsoft y estar disponible en numerosas lenguas—, el término proselitismo es mencionado en varios artículos y nunca en sentido negativo. Por ejemplo, en el artículo sobre «Libertad de culto», se dice que todos los ciudadanos «pueden profesar libremente el propio credo haciendo, eventualmente, también obra de proselitismo»³⁷; y, en el artículo «Propaganda», se afirma que este concepto está «inicialmente ligado a la actividad de proselitismo de la Iglesia católica»³⁸. En este horizonte de libertad se sitúan también algunas posiciones de autores actuales, como la de un político francés que llega a afirmar que «el proselitismo, con tal de que sea moderado, ha sido reconocido como un componente intrínseco de la libertad religiosa»³⁹.

De todos estos datos se puede concluir que, aunque en algunos idiomas, como el alemán, prevalece actualmente un sentido negativo del término proselitismo, que se separa de su raíz bíblica, en muchas otras lenguas y contextos culturales, expresa una actividad en sí positiva. Como se lee en un Diccionario teológico de hace pocos años, «Según la Sagrada Escritura, el “prosélito” es el no judío que se hace judío, aceptan-

35. *Lessico Universale Italiano*, XVII, 742.

36. J.A. GARCÍA-PRIETO, «Proselitismo», *Gran Enciclopedia Rialp*, 19, 268.

37. *Enciclopedia Microsoft Encarta* (2001), artículo «Libertad de culto».

38. IDEM, artículo «Propaganda».

39. N. SARKOZY, *La république, les religions, l'espérance*, Cerf, Paris 2004, 153.

do la fe judía. Es el “temeroso de Dios” que conoce la ley y la observa. El cristianismo hizo suyo el término analógicamente, de manera que “hacer proselitismo”, difundir la fe cristiana (cristianizar, evangelizar), hasta tiempos recientes se consideraban la misma cosa»⁴⁰. El mismo Diccionario añade que, junto a este significado positivo y habitual, el término proselitismo ha comenzado a tener recientemente también uno negativo como consecuencia de las actividades de las sectas de origen protestante⁴¹.

Antes de la aparición de este fenómeno de acentuación negativa del término proselitismo en algunos ambientes, los autores católicos, especialmente en el contexto de la vida espiritual, han usado pacíficamente la palabra proselitismo para referirse a la actividad apostólica o de evangelización: «el término pone de relieve la dimensión personal de la misión apostólica, es decir, la necesidad de realizarlo de persona a persona, con quienes se encuentran al lado»⁴². Esta misión la realiza el cristiano muy especialmente en el trato de amistad en su vida familiar, profesional y social. Junto al uso para designar la actividad encaminada a acercar a otros a la Iglesia o a ayudarles a vivir coherentemente con la fe católica, el término *proselitismo* se ha utilizado también con frecuencia en el contexto de la promoción de vocaciones específicas dentro de la Iglesia (al sacerdocio, etc.). También este uso está claramente inspirado en el sentido bíblico de *proselitos*.

Un importante ejemplo actual lo encontramos en el libro *Camino*, de San Josemaría Escrivá de Balaguer, obra de espiritualidad de extraor-

40. B. MONDIN, *Dizionario Storico e Teologico delle Missioni*, Urbaniana University Press, Città del Vaticano 2001, 379-380.

41. En este sentido, también en *Internet* se pueden encontrar explicaciones como ésta sobre el proselitismo: «La tradición cristiana utiliza desde muy antiguo este término para designar el celo apostólico por anunciar la fe e incorporar nuevos fieles a la Iglesia o a alguna de sus instituciones. En los últimos decenios ha comenzado a difundirse otra acepción de esa palabra, que suele asociarse a situaciones en las que, para atraer al propio grupo, se usa de violencia o de coacción, o de algún modo se pretende forzar la conciencia o manipular la libertad. Esos modos de actuar, como es obvio, resultan ajenos por completo al espíritu cristiano y son totalmente reprobables. Pero el proselitismo, en su sentido clásico y despojado de esas connotaciones negativas, es algo totalmente legítimo: si se negara a las personas su libertad de ayudar a otras a encaminarse hacia lo que se considera la verdad, se caería en una peligrosa forma de intolerancia» (cfr. www.interrogantes.net).

42. E. BURKHART-J. LÓPEZ DÍAZ, *La vida cristiana en las enseñanzas de San Josemaría Escrivá de Balaguer (pro manuscrito)*, Roma 2005, cap. III.

dinaria difusión (hasta ahora, más de cuatro millones y medio de ejemplares, en unos 44 idiomas), donde hay un capítulo que lleva por título precisamente *Proselitismo*, en el que se emplea el término en su sentido original exclusivamente positivo. Sólo en las ediciones en algunas pocas lenguas, en las que hay una tendencia a valorar negativamente el término (concretamente, en alemán y en inglés), se ha traducido no literalmente sino con expresiones más o menos análogas («*Menschen gewinnen*»; «*Winning new apostles*»). Sin embargo, en una reciente edición bilingüe castellano-inglesa, el traductor ha considerado más adecuado traducir «proselitismo» con *proselytism*, explicando en una nota el significado positivo que tiene esa palabra⁴³.

3.4. Conclusión terminológica

El uso de la palabra *proselitismo* en un sentido exclusivamente negativo no es algo generalizado ni tampoco, en la mayor parte de los casos, el simple efecto de una evolución del lenguaje. Con frecuencia, la utilización actual de este término como si sólo tuviese un significado negativo no se debe a que por tal palabra se entienda de hecho —contra su significado original— una actitud inmoral (violenta, engañosa, etc.), sino que también se considera negativo el verdadero sentido positivo del proselitismo. Es decir, el problema de fondo es que con la tendencia, que pretende imponerse en algunos ambientes, de usar la palabra proselitismo como algo negativo, se pretende afirmar una actitud relativista y subjetivista, sobre todo en el plano religioso, para la que no tendría sentido que una persona pretendiese tener la verdad y procurase convencer a otras

43. A. BYRNE (ed.), *J. Escrivá: «Camino. The way». An annotated bilingual edition*, Scepter, London 2001, 273: «For the word “proselytism” and its derivatives can be misinterpreted in Spanish as in English. One can, certainly, seek to recruit followers of Christ in the wrong way and for the wrong reason. But there is an equally perilous opposite error, that of thinking that religion is so private a matter that we cannot and should not seek to influence people to follow our way. The author insists in this chapter that we not only have a right, but also a duty, to spread the faith. If we believe that Christ promises eternal life to his followers, we cannot but be apostles. As Saint Paul said, “Woe to me if I do not preach the gospel!” (1 Cor 9, 16). At the very least, we Christians have as much right to spread our religious ideas, as others have to spread their political, social, artistic ideas; and if we don’t, it will be a sign that our religion does not mean much to us». Cfr., también, P. RODRÍGUEZ, *J. Escrivá de Balaguer: «Camino». Edición crítico-histórica*, Rialp, Madrid 2002, 864-865.

para que la acojan y se incorporen a la Iglesia. La descalificación —presente en algunos ambientes— de la palabra *proselitismo*, sobre todo cuando se refiere al apostolado cristiano, mucho tiene que ver, en efecto, con esa «dictadura del relativismo que no reconoce nada como definitivo y que deja como última medida solamente el propio yo y sus deseos»⁴⁴.

Por esto, es necesario reafirmar que la acción de invitar y favorecer que otras personas —no cristianas o, en otro nivel, cristianas no católicas— se incorporen a la plena comunión en la Iglesia católica, respetando la verdad y la intimidad y libertad de todos, es parte integrante de la evangelización.

En otro orden de cosas, también se está pretendiendo usar la palabra *proselitismo* en un sentido exclusivamente negativo, para designar la acción apostólica de promoción de determinadas vocaciones dentro de la Iglesia que comportan un serio compromiso (el sacerdocio y otros diversos modos organizados de buscar la plenitud de la vida cristiana). En este caso, las motivaciones son variadas pero no del todo ajenas al mismo relativismo y subjetivismo.

Como es obvio, la evangelización, al igual que cualquier actividad humana, puede realizarse con intención o con métodos inmorales (y de hecho así sucede en no pocas sectas no católicas y no cristianas). Pero sería una gran falsedad histórica afirmar que esto haya sido frecuente en la Iglesia. El verdadero espíritu cristiano siempre ha estado informado por la caridad, como se expresa en estas palabras de San Josemaría Escrivá de Balaguer: «No comprendo la violencia: no me parece apta ni para vencer ni para vencer; el error se supera con la oración, con la gracia de Dios, con el estudio; nunca con la fuerza, siempre con la caridad»⁴⁵. Por otra parte, la posibilidad —y realidad en algunas sectas— de un *proselitismo* moralmente incorrecto no justifica atribuir al término un sentido negativo. Es más, la coherencia debería llevar a usar la palabra *proselitismo* sin adjetivo alguno para designar su sentido original positivo, y calificarla en cambio de algún modo cuando se trate de una actividad reprochable (por ejemplo, *proselitismo negativo*, *proselitismo sectario*, *proselitismo violento*, etc.), a menos que el contexto lo haga claramente innecesario.

44. J. RATZINGER, *Homilía* en la Misa de inauguración del Cónclave, 18.IV.2005.

45. SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 44.

No hay pues motivos suficientes (ni lingüísticos, ni históricos ni, mucho menos, teológicos) para atribuir al término *proselitismo* un sentido negativo. Y, sobre todo, nada podría justificar la pretensión de que la Iglesia renunciara a la catolicidad de su misión reconciliadora del mundo con Dios, es decir a extenderse ella misma más y más, para gloria de Dios y salvación de todas las almas.

4. PROSELITISMO Y ECUMENISMO

La pretendida descalificación del término *proselitismo* está teniendo especial relevancia en relación a la actividad de la Iglesia católica en territorios de mayoría ortodoxa. En este contexto, se hace más patente que no estamos ante una simple cuestión terminológica o de evolución del lenguaje. No se trata, en efecto, de que se use el término *proselitismo* sólo para lo que debería especificarse como «*proselitismo abusivo*», sino que se considera también reprobable el *proselitismo* que busque, con pleno respeto de la intimidad y libertad de las personas, la incorporación de cristianos ortodoxos a la Iglesia católica.

Las motivaciones de semejante descalificación son variadas; desde el punto de vista propiamente eclesiológico, el motivo que puede parecer más importante es que los cristianos ortodoxos ya están incorporados a una verdadera Iglesia, como la misma Iglesia católica reconoce, al afirmar, en la Declaración *Dominus Iesus*, que las comunidades cristianas que, aunque separadas de Roma, han conservado la válida Eucaristía y el Episcopado válido son «verdaderas Iglesias particulares»⁴⁶. Pero esta afirmación ha de entenderse en su contexto y significado auténticos.

4.1. *Iglesia católica e Iglesias no católicas*

Ante todo, es necesario confesar que Jesucristo ha fundado una sola Iglesia, sobre Pedro y con la garantía de indefectibilidad ante las persecuciones, divisiones y obstáculos de todo tipo que habría de encontrar a lo largo de la historia (cfr. Mt 16, 18). Y así ha sido y será siempre:

46. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Decl. *Dominus Iesus*, 6.VIII.2000, n. 17.

existe una sola Iglesia de Cristo, que en el Símbolo confesamos como una, santa, católica y apostólica⁴⁷.

A la vez, con el Concilio Vaticano II —en el n. 8 de la Constitución *Lumen gentium*—, debemos sostener que «esta Iglesia, establecida y organizada en este mundo como una sociedad, subsiste en (*subsistit in*) la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él, si bien (*licet*) fuera de su estructura se encuentren muchos elementos de santificación y de verdad que, como bienes propios de la Iglesia de Cristo, impelen hacia la unidad católica».

Como se sabe, en el esquema que dio lugar después a este texto definitivo, se decía que la Iglesia de Cristo es (*est*) la Iglesia católica⁴⁸. Sobre todo por esto, la célebre expresión *subsistit in* ha sido después objeto de diversas y contradictorias interpretaciones, sobre las que no es necesario detenernos aquí. En realidad, «la palabra “subsiste” no tiene otro significado que el de “continúa existiendo”. Por tanto, si la Iglesia de Cristo “continúa existiendo” (*subsistit in*) en la Iglesia Católica, la continuidad de existencia comporta una substancial identidad de esencia»⁴⁹. Este significado coincide con el lenguaje común de la cultura occidental y es conciliable con el significado filosófico clásico: subsiste aquello que es en sí y no en otro⁵⁰. Y, por esto, «el Concilio quiere decirnos que la Iglesia de Jesucristo como sujeto concreto en este mundo se puede encontrar en la Iglesia católica. Esto puede suceder sólo una vez y la concepción según la cual el *subsistit* se habría de multiplicar no capta precisamente lo que se quería decir. Con la palabra *subsistit* el Concilio quería expresar la singularidad y la no multiplicabilidad de la Iglesia católica»⁵¹. Por eso, «es contraria al significado auténtico del texto conciliar la interpretación de quienes de la fórmula *subsistit in* extraen la te-

47. Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 8; Decr. *Unitatis redintegratio*, n. 4; JUAN PABLO II, Enc. *Ut unum sint*, 25.V.1995, n. 11; CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Decl. *Mysterium Ecclesiae*, 24.VI.1973, n. 1.

48. Cfr. F. GIL HELLÍN, *Concilii Vaticani II Synopsis. Constitutio Dogmatica De Ecclesia «Lumen gentium»*, Città del Vaticano 1995, 64 y 697.

49. U. BETTI, «Chiesa di Cristo e Chiesa Cattolica», *Antoniano* 61 (1986) 743.

50. Cfr. P. RODRÍGUEZ-J.R. VILLAR, «Las “Iglesias y Comunidades eclesiales” separadas de la Sede Apostólica Romana», *Diálogo Ecueménico* 39 (2004) 606.

51. J. RATZINGER, «L'eccelesologia della Costituzione “Lumen gentium”», en R. FISICHELLA (dir.), *Il Concilio Vaticano II. Recezione e attualità alla luce del Giubileo*, Cinesello B. 2000, 79.

sis según la cual la única Iglesia de Cristo podría también subsistir en Iglesias y Comunidades eclesiales no católicas»⁵².

Es necesario observar que el n. 8 de *Lumen gentium*, al afirmar la subsistencia de la Iglesia de Cristo en la Iglesia católica gobernada por el sucesor de Pedro y los Obispos en comunión con él (en el sentido de *solo* en ella), se refiere explícitamente a la Iglesia en cuanto establecida y organizada como sociedad en este mundo, e inmediatamente después afirma que fuera de su estructura se encuentran muchos elementos de santificación y de verdad. Esto nos remite a considerar la Iglesia no sólo en su dimensión social sino también en su dimensión misterico-sacramental, como Cuerpo místico de Cristo⁵³.

El Concilio Vaticano II, siguiendo un uso tradicional, da el nombre de Iglesias a las comunidades cristianas no católicas que han conservado la Eucaristía válida y el Episcopado. Durante la elaboración del Decreto *Unitatis redintegratio*, uno de los relatores de la respectiva Comisión conciliar explicó que no se pretendía entrar en la cuestión disputada de cuáles son las condiciones para que una comunidad sea Iglesia en sentido teológico⁵⁴. Pero esto no significa que ese título, atribuido a esas comunidades no católicas, fuese simplemente honorífico o sociológico, ya que el mismo Decreto afirma que «por la celebración de la Eucaristía del Señor en cada una de estas Iglesias, se edifica y crece la Iglesia de Dios»⁵⁵; expresión que hay que interpretar a la luz del n. 8 de *Lumen gentium*, es decir en el sentido de que en estas Iglesias existen muchos elementos de santificación y de verdad propios de la única Iglesia de Cristo (la Iglesia católica).

Los posteriores desarrollos teológicos y magisteriales sobre este tema, han conducido a atribuir a estas comunidades no católicas que han conservado el Episcopado y la Eucaristía válida el título, ciertamente de naturaleza teológica, de *Iglesias particulares*⁵⁶. Desde el punto de vista

52. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Decl. *Dominus Iesus*, 6.VIII.2000, nota 56.

53. Cfr. J. RATZINGER, *Il nuovo Popolo di Dio*, Brescia 1971, 253-259.

54. Cfr. *Acta Synodalia*, III/IV, 14, 1.

55. CONCILIO VATICANO II, Decr. *Unitatis redintegratio*, n. 15.

56. Ya en las intervenciones de algunos los Padres conciliares, durante la elaboración del Decreto *Unitatis redintegratio*, se les había dado ese nombre: cfr., por ejemplo, *Acta Synodalia*, II/V, 567, 3.

magisterial, los momentos más relevantes sobre el tema han sido dos documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe: la Carta *Communio notio*, de 1992, que afirma que estas comunidades «merecen el título de Iglesias particulares»⁵⁷; y la Declaración *Dominus Iesus*, ya citada en su afirmación de que son «verdaderas Iglesias particulares»⁵⁸.

Se comprende fácilmente que donde Cristo se hace presente en el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y de su Sangre, allí está presente la Iglesia, Cuerpo de Cristo mediante el cual el mismo Señor realiza la salvación en la historia. Sin embargo, no toda forma de presencia de la Iglesia constituye una Iglesia particular, sino solamente la presencia con todos sus elementos esenciales; por eso, para que una comunidad cristiana sea verdaderamente Iglesia particular, «debe hallarse presente en ella, como elemento propio, la suprema autoridad de la Iglesia: el Colegio episcopal “junto con su Cabeza el Romano Pontífice, y jamás sin ella” (*Lumen gentium*, n. 22)»⁵⁹. Esto podría parecer un obstáculo insuperable para entender cómo las Iglesias no católicas son «verdaderas Iglesias particulares». Una posible vía de reflexión puede ser considerar la real presencia del Primado petrino (y del Colegio episcopal) en las Iglesias no católicas, en virtud de la unidad del Episcopado «uno e indiviso»⁶⁰: una unidad que, desde luego, no puede existir sin la comunión con el Obispo de Roma. Allí donde, en virtud de la sucesión apostólica, exista válido Episcopado, allí estará presente, como autoridad suprema (aunque no sea de hecho reconocida) el Colegio episcopal con su Cabeza. Además, en toda válida celebración de la Eucaristía hay una referencia objetiva a la universal comunión con el Sucesor de Pedro y con la Iglesia entera⁶¹, independientemente de las convicciones subjetivas. Es necesario, sin embargo, no perder de vista que la ausencia de plena comunión con el Papa comporta una *herida* en la eclesialidad misma de esas Iglesias⁶²; herida no sólo de naturaleza disciplinar o canónica, sino también relativa a la no plena profesión de la fe católica. Por esto, a una Iglesia par-

57. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta *Communio notio*, 28.V.1992, n. 17.

58. IDEM, Decl. *Dominus Iesus*, n. 17.

59. IDEM, Carta *Communio notio*, n. 13.

60. Cfr. CONCILIO VATICANO I, Const. *Pastor aeternus*, proemio; CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 18.

61. Cfr. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta *Communio notio*, n. 14.

62. Cfr. *ibid.*, n. 17.

titular no católica no le falta solamente la manifestación *visible* de la plena comunión para ser plenamente Iglesia⁶³.

Y, volviendo de nuevo al dato fundamental de la unicidad de la Iglesia de Cristo, es preciso afirmar que las Iglesias particulares no católicas *son verdaderas Iglesias* por lo que tienen de católicas, y que *no son plenamente Iglesias* por lo que tienen de no católicas. Su eclesialidad, en efecto, está radicada en el hecho de que «la única Iglesia de Cristo tiene en ellas una presencia operante»⁶⁴. En otras palabras, reconocer el carácter de Iglesias a estas comunidades cristianas comporta necesariamente afirmar que también estas Iglesias no católicas son —en aparente paradoja— *porciones* de la única Iglesia, es decir, de la Iglesia católica; porciones en situación teológica y canónica anómala. Aún en otros términos, podemos decir que la suya es una «eclesialidad participada, según una presencia imperfecta y limitada de la Iglesia de Cristo»⁶⁵.

4.2. *Ecumenismo y proselitismo: conclusión*

La Iglesia debe evangelizar ante todo a sus propios miembros, llevando a cada uno la doctrina íntegra del Evangelio y la plenitud de los medios de salvación. Miembros de la Iglesia son también, en el sentido expuesto, los fieles de las Iglesias ortodoxas. En relación a éstos, la Iglesia debe empeñarse en edificar la unidad de fe y comunión; unidad que es fruto de la evangelización y, a la vez, su semilla, según la oración de Jesús: «que todos sean una sola cosa. Como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean en nosotros una sola cosa, para que el mundo crea que tú me has enviado» (Jn 17, 21).

De ahí que la Iglesia ni quiera ni pueda renunciar al empeño ecuménico; empeño que se expresa en múltiples actividades institucionales, pero que no se reduce a éstas, pues es también responsabilidad personal de todos los cristianos⁶⁶. Concretamente, cuando un fiel católico se encuentra en contacto con un cristiano no católico, el *proselitismo* consis-

63. Cfr. J. RATZINGER, *Chiesa, ecumenismo e politica*, Cinisello B. 1987, 75-76.

64. JUAN PABLO II, Enc. *Ut unum sint*, n. 11.

65. P. RODRÍGUEZ-J.R. VILLAR, «Las Iglesias y Comunidades eclesiales»..., cit., 608.

66. CONCILIO VATICANO II, Decr. *Unitatis redintegratio*, n. 5.

tente en procurar, como expresión de sincera amistad, ayudarle para su posible paso a la Iglesia católica —respetando plenamente su intimidad y su libertad— no sólo no es algo reprobable, sino una manifestación de caridad auténtica. En su realidad teológica profunda, quien da ese paso no «cambia de una Iglesia a otra», sino que se incorpora plenamente a la Iglesia a la que ya estaba unido imperfectamente: la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica. En otros términos, es ayudar a una persona, según el clásico adagio de la filosofía griega, a que llegue a ser lo que en realidad ya era⁶⁷.

En todos los aspectos del ecumenismo, institucionales y personales, los obstáculos son grandes. Es muy necesaria «aquella “purificación de la memoria”, tantas veces evocada por Juan Pablo II, que es la única que puede disponer los ánimos para acoger la plena verdad de Cristo»⁶⁸. Sobre todo, siempre permanece abierto el espacio para la oración, para la acción de gracias, para el diálogo y para la esperanza en la acción del Espíritu Santo⁶⁹.

Mons. Fernando OCÁRIZ
Facultad de Teología
Pontificia Universidad de la Santa Cruz
ROMA

67. Fórmula que Juan Pablo II aplica a la familia en JUAN PABLO II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, 22.XI.1981, n. 17.

68. BENEDICTO XVI, *Alocución*, 20.IV.2005, n. 5.

69. Cfr. JUAN PABLO II, Enc. *Ut unum sint*, n. 102.

Copyright of Scripta Theologica is the property of Universidad de Navarra and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.